4. FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL

4.1 **Introducción**

Realizar la memoria anual es rendir cuentas de lo que se ha hecho. Y si siempre ha sido difícil, esto se complica aún más cuando aparece un elemento exógeno e imprevisto, como la pandemia y sus secuelas. Durante 2021 hemos sufrido sus secuelas, con sus restricciones y efectos sociales. Y el mundo de la justicia no es ajeno a nada de lo que le rodea. Por tanto, el balance que pondremos frente a la sociedad se verá influido por este fenómeno que tanta tristeza ha dejado a su paso.

En este estudio veremos cómo nos hemos enfrentado a los retos planteados con los medios puestos a nuestra disposición. En definitiva, haremos una radiografía del Poder Judicial (en el que la Fiscalía se integra con autonomía funcional) que nos permita diagnosticar y conocer su estado.

La transparencia siempre ha de regir el funcionamiento de los organismos públicos para saber cómo se encuentra, cuáles son sus necesidades y cuál su proyecto de futuro.

Las antiguas Memorias no pasaban de ser una recopilación de datos estadísticos; pero ahora buscamos algo más: trascender lo numérico para adentrarnos en la médula de lo que realmente ha sucedido.

Las memorias muestran a la sociedad cuál es la situación de la justicia en un periodo, y lo hacen desde la perspectiva del Ministerio Público, órgano central de la misma, y el reflejo que devuelve permite, no solo dar a conocer una situación en un momento dado, sino entablar un diálogo con los ciudadanos a los que sirve y explicarles cuáles son sus objetivos, metas y filosofía.

En definitiva, la Memoria constituye el cauce para exponer la actividad realizada y las expectativas de futuro, además de ser una reflexión constructiva de la labor desempeñada, lo que permite extraer conclusiones y esbozar soluciones.
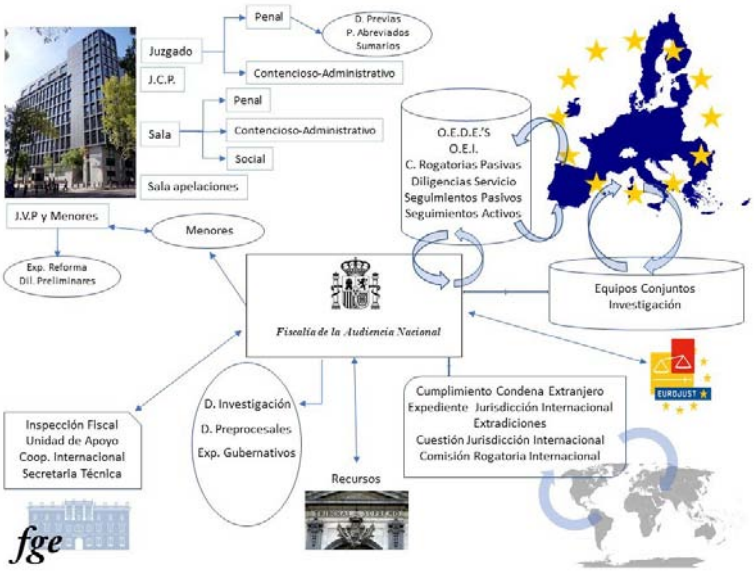
Panorámica de la Fiscalía de la Audiencia Nacional